

Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha 29 (veintinueve) de mayo de 2015 (dos mil quince) a las 22:15 (veintidós horas con quince minutos) horas.

En la ciudad de La Paz, Baja California Sur, siendo la 22:15 (veintitrés horas con quince minutos) del día viernes 29 (veintinueve) de mayo de 2015 (dos mil quince) se reunieron en el domicilio que ocupa la Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, sito en la calle Constitución número 415, esquina Guillermo Prieto, colonia Centro, de la ciudad de La Paz, Baja California Sur, para dar cumplimiento al artículo 20, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California Sur, los integrantes del Consejo General:
Consejera Presidente, Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante;
Consejera Electoral, Mtra. Carmen Silerio Rutiaga;
Consejera Electoral, Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz;
Consejera Electoral, M. en C. María España Karen de Monserrath Rincón Avena.

----- por parte de los partidos políticos: -----

C. Omar Verdugo Barba, Representante Propietario del Partido Acción Nacional.
Lic. Ana Ruth García Grande; Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional;
Lic. José Alfonso Frausto Gómez, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática;
C. Jesús María Montiel Cortez, Representante Suplente del Partido del Trabajo;
Quím. Enrique Salas Peña, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano;
Lic. Pedro Ultiminio Garza Coronel, Representante Suplente del Partido Renovación Sudcaliforniana;
Mtra. Luz María Enciso Pérez, Representante Suplente del Partido Nueva Alianza;
Ing. Adrián Chávez Ruiz, Representante Propietario del Partido Morena;
Lic. Manuel López Martínez, Representante Suplente del Partido Encuentro Social;
C. Rafael Rodríguez Cortés, Representante Suplente del C. Benjamín de la Rosa Escalante, Candidato Independiente para el cargo de Gobernador del Estado; y ----- en funciones de la Secretaria Ejecutiva -----

Lic. Sara Flores de la Peña

con el fin de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del día de la fecha, bajo el siguiente Orden del día: -----

- 1.- Apertura;
- 2.- Lista de asistencia;
- 3.- Declaratoria de quórum legal;
- 4.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto del Orden del Día;
- 5.- Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el que se

determina el resguardo de la documentación electoral de la elección de Gobernador del Estado, de la elección de Diputados de los Distritos Electorales Uninominales I, III, V y de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Mulegé que fueron sustituidos mediante Acuerdos CG-0087-MAYO-2015, CG-0088-MAYO-2015; -----

6.- Clausura. -----

La **Lic. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo General, debido a la urgencia se ha convocado a una Sesión Extraordinaria Urgente para atender el tema del resguardo y custodia de las boletas que van a ser inutilizadas y que en su momento son canceladas por las Sentencias que emitió la Sala Superior del Tribunal Electoral y los propios Acuerdos que emitió también este Consejo General; por consiguiente para atender este tema se ha convocado a esta Sesión, por lo que someto a consideración que la Licenciada Sara Flores de la Peña continúe dando seguimiento a esta Sesión, por favor Consejeras quien estén a favor de que la licenciada Sara Flores pueda ser Secretaria General del Consejo en esta Sesión, de conformidad con el artículo 18 fracción V así como el artículo 14 párrafo IV del Reglamento de Sesiones del Consejo, se somete a consideración, quienes se encuentren a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por **unanimidad** que la licenciada Sara Flores nos pueda acompañar como Secretaria General del Consejo, por lo que le solicito por favor proceda a tomar lista de asistencia para verificar el quórum legal". -----

La **Secretaria Ejecutiva** pasó lista de asistencia, declarando el quórum legal y la validez de la sesión. -----

La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, a continuación le solicito por favor nos dé cuenta del siguiente punto del Orden del Día". -----

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera el siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación en su caso del Proyecto del Orden del Día. En ese sentido quisiera proponer una modificación al Proyecto que se ha circulado para quedar en el punto cinco de la siguiente manera: "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el que se determina el resguardo de las boletas electorales de Gobernador del Estado, de los Distritos Electorales Uninominales I, III, V y del Consejo Municipal Electoral de Mulegé que no contienen el nombre y emblema de los Candidatos Independientes cuyos derechos fueron restituidos en acatamiento a las Sentencias SG-JDC-11247/2015, SG-JDC-11248/2015 y SG-JDC-11250/2015 y SUP-JDC-1004/2015 emitidos por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Es cuanto Consejera". -----

La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes del Consejo se pone a su consideración el Proyecto del Orden del Día, con la modificación que somete a consideración la Secretaria del Consejo, ¿hay alguna intervención? Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". -----

El **Representante del Partido Acción Nacional**: "Unas precisiones, lo que vamos a resguardar son boletas para las elecciones, entonces debe decir resguardo de las boletas de la elección de Gobernador del Estado, de la elección de Diputados

en los Distritos Electorales uninominales I, III y V y de la elección del Ayuntamiento en el Municipio de Mulegé, porque no son boletas del Consejo Municipal, son boletas de la elección; ahora, el agregado de que no contienen el nombre y emblema, creo que debe decir, que fueron sustituidas por el Acuerdo tal y tal del Consejo General, porque realmente eso es, deben ser dos Acuerdos del Consejo General que sustituyen esas boletas, entonces debe ser especificación de que son de la elección que corresponda y que es en virtud de que fueron sustituidas por un Acuerdo del Consejo General y poner ahí los dos números de Acuerdo del Consejo General que sustituyeron las boletas, creo que uno es para Diputados y Municipales y otra para Gobernador, creo yo que es lo correcto". - - - -

La Consejera Presidente: "Creo que también faltaría, porque no nada más son boletas, también hay actas y cuadernillos, documentación electoral que fueron sustituidos por las Sentencias emitidas por el Tribunal Electoral, tiene razón ya no estamos acatando las Sentencias del Tribunal, ya estamos atendiendo lo que aquí se aprobó, en el Consejo. Tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva". - - - -

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Nada más pluralizar las elecciones por tipo, gobernador, Ayuntamientos, creo que sería suficiente para no estar repitiendo elección. Gracias". - - - -

La Consejera Presidente: "Gracias Consejera. Solicita el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional". - - - -

El Representante del Partido Acción Nacional: "Si nada más que en esta parte la elección de Gobernador va sola, lo otro si tienes que especificarlo, la elección de los Diputados en los Distritos este, este y este, entonces así lo tendrías que repetir porque cada elección es distinta, si tienes que ser claro y específico porque es la documentación de cada elección y por ejemplo en el caso de los Diputados solamente son algunos Distrito específicos, si fueran todas las elecciones de Diputados de todos los Distritos si puede ser genérico, pero como es específico, en Ayuntamiento y en Diputados si tienes que establecer en cada uno de ellos". - -

La Secretaria Ejecutiva: "Entonces se somete a su consideración el siguiente rubro: "Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el que se determina el resguardo de la documentación electoral de la elección de Gobernador del Estado, de la elección de Diputados de los Distritos Electorales uninominales I, III, V y de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Mulegé que fueron sustituidos mediante Acuerdos CG-0087-MAYO-2015, CG-0088-MAYO-2015". - - - -

La Consejera Presidente: "Se pone a consideración estas modificaciones en el Proyecto del Orden del Día. ¿Hay alguna intervención? no habiendo ninguna intervención, le solicitaría Secretaria someter a consideración el Proyecto del Orden del Día". - - - -

La Secretaria Ejecutiva: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras Consejeras Electorales, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día que se ha circulado para esta Sesión con las modificaciones que se han señalado respecto al punto número cinco. Las que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No hay votos en contra, es aprobado por **unanimidad**". - - - -

La Consejera Presidente: "Gracias Secretaria, por favor continúe con el siguiente punto del Orden del Día". -----

La Secretaria Ejecutiva: "El siguiente punto del Orden del Día es la lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur por el que se determina el resguardo de la documentación electoral de la elección de Gobernador del Estado, de la elección de Diputados de los Distritos Electorales Uninominales I, III, V y de la elección del Ayuntamiento del Municipio de Mulegé que fueron sustituidos mediante Acuerdos CG-0087-MAYO-2015, CG-0088-MAYO-2015". -----

La Consejera Presidente: "Señoras y señores integrantes del Consejo está a su consideración el proyecto de Acuerdo, en primera ronda solicitó el uso de la voz la señora Representante del PRI". -----

La Representante del Partido Revolucionario Institucional: "Con su permiso Presidente, sugería yo que se incluyera enseguida del antecedente: punto uno después del rubro, punto tres y luego otro punto tres, ahí se hace el ajuste e incluir un punto tres que hable del previo registro para que no sea el brinco tan abrupto, para que nos oriente de la etapa de los registros, de dónde surge el registro que posteriormente se revocó y que enseguida se restituyó y bueno que se haga el corrimiento de los puntos. Ya en una manifestación previa, en otra sesión, comentaba que la materia electoral es muy repetitiva, pero las cosas tienen un nombre y es conveniente que aunque suene repetitivo se considere, por ejemplo en el actual número 4 "Emisión de Sentencias de la Sala Superior" dice ahí, Sentencia recaída al expediente número X por medio del cual revocó el Acuerdo del Consejo número, en todo caso es de este Consejo o del Consejo General, identificado con el número, es una cuestión como que de redacción para mayor claridad; y donde dice el Acuerdo 69, vendría bien que se indicara ahí, relativo a, para que nos remita al tema del que estamos hablando que es de los registros restituidos. Enseguida hago algunas consideraciones de ortografía que se las paso, son errores de dedo involuntarios, pero en dónde dice "Jornada electoral a celebrar el próximo domingo 07 de Junio" también hay que circunstanciarlo de 2015 tal vez, está ahí y está enseguida enseguida en otros puntos igual, nada más dice el próximo domingo 07 de Junio; en cuanto a más adelante del Proyecto igual dice boletas de Gobernador del Estado y vendría bien que se homogenice el tema del rubro del Acuerdo, en donde estamos de acuerdo que las boletas son de la elección de, para que se incluya esto y propongo que se adicione en cuanto al procedimiento que se viene proponiendo, que una vez que se selle el cerrojo de la jaula de seguridad en presencia de los Representantes se fijen cintillos en el marco de la misma y que sean firmados por los integrantes del Consejo que así decidan hacerlo y se calcen con el sello del propio Instituto. Enseguida dice: adicionalmente la bodega de resguardo tendrá vigilancia presencial permanente proporcionada personal, yo creo que ahí le falta la palabra por; y luego aquí dice que el personal de la Dirección de Seguridad Pública va a contar con comunicación directa al Centro de Control y Comando de dicha Corporación, el Centro de Control y Comando depende de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Subsecretaría, correcto, Tránsito Municipal no maneja ese Centro. Y bueno en

el Acuerdo primero también la cuestión de que las boletas electorales de Gobernador, son boletas de la elección de, y ya se mencionó también para la cuestión de los Distritos y bueno adicional también que la documentación electoral también se resguarda, no nada más las boletas. Por lo pronto son mis aportaciones".

La Consejera Presidente: "Muchísimas gracias señora Representante. En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? Tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Movimiento Ciudadano".

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano: "Nada más una pregunta, en el Acuerdo primero, cuando se determina que se van a resguardar las boletas, ¿no debe incluir la dirección?, aunque ya está acá en el anexo".

La Consejera Presidente: "En primera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Acción Nacional".

El Representante del Partido Acción Nacional: "También la misma observación respecto al domicilio que debe estar en el punto de Acuerdo, ya sea referenciarlo al párrafo donde está señalado, nada más que ya vi que el Considerando Segundo es la motivación y que abarca el resto del documento, entonces ahí es la parte de que luego nos perdemos porque hacen unos documentos larguísimos, aprendan a dividir, porque luego al rato salen con fracciones y con incisos repetitivos por hacer documentos tan largos, hay que tratar de esquematizar para poder ordenar la información; obviamente en el punto de Acuerdo ya no deben estar las Sentencias ahí señaladas y debe reestructurarse todo el punto de Acuerdo. Y lo otro que yo quería sugerir es que no sé si la policía municipal, que es de tránsito según tengo entendido, sea la adecuada para resguardar el material electoral, no sé si deba ser la policía estatal preventiva o la policía federal que decían acá, no sé quién sea, incluso hablaban del ejército, nada más que creo que el ejército dice que solamente cuida documentación federal, eso dice el ejército, entonces hay que ver, no sé si la policía municipal porque esa es preventiva, no es de resguardo, en cuanto a la parte de quien la resguarda y lo otro yo sé que hicieron el documento rápido, pero si le falta mucho acomodo al documento y hacer todas las correcciones que tienen que ver con documentación electoral y con la documentación de las elecciones y mejorar la redacción del resolutivo".

La Consejera Presidente: "En primera ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del Partido Encuentro Social".

El Representante del Partido Encuentro Social: "No sería bueno ponerle también a ese documento la leyenda de ¿boletas no válidas o inválidas? por lo que sea y dejarlo en el cuerpo del documento, independientemente de todo lo que ya se está diciendo en todos los Considerandos, tomar en cuenta los Resolutivos que le dan forma, y bueno pues aquí sería el área comercial de seguridad pública municipal la que estaría brindando el servicio de resguardo de estas boletas, pero bueno, ahora sí que, las medidas principales son esas del sellado y firma de todos los Partidos Políticos y los Consejeros. Es cuanto".

La Consejera Presidente: "En primera ronda, ¿hay alguna otra intervención? tiene el uso de la voz la Consejera Hilda Silva".

La Consejera Electoral, Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante: "Ya había hecho

algunos comentarios, los comparto, al menos dos de ellos ya se los había hecho llegar a la Secretaria General, uno de ellos no, lo comento aquí, no se considero la participación de un Notario dentro del Acuerdo y nosotros sugeríamos que era indispensable y necesario. Esa es una, no están numeradas las hojas pero en la página seis, párrafo segundo dice 'por tal motivo este Consejo General en aras de brindar certeza al presente proceso electoral, considera oportuno implementar las medidas necesarias para garantizar la seguridad de la documentación electoral que no será utilizada como producto de la reimpresión de la misma', yo creo que esa parte no va, nada más hasta 'no será utilizada' o sea, pareciera que la que se va a reimprimir es la que se va a poner, pero mi observación no va en ese sentido, sino que en este párrafo haría falta justificar porque no se va a destruir en este momento la documentación electoral, hacer esa consideración en esa parte y al final en el párrafo penúltimo que dice: 'por último se propone que una vez culminado el proceso electoral en curso, la documentación en resguardo será destruida mediante el método que determine el Consejo General', yo creo que sí sería, a reserva de lo que piensen el resto de ustedes, cuándo y dónde se va a llevar a cabo esta tarea, yo creo que si se pudiera establecer incluso un tiempo, una fecha o algo, si se pudiera si estuviéramos en condiciones de hacerlo, creo que sí sería conveniente, o decir de qué manera o algo alusivo al asunto. Bueno, esa es mi propuesta".

La Consejera Presidente: "A lo mejor una fecha sí sería un poco más complicado, nada más se podría ajustar el método idóneo para salvaguardar el medio ambiente y que obviamente se tendría que traer a este Consejo la implementación de cómo se va a hacer. En segunda ronda, tiene el uso de la voz el señor Representante del PAN".

El Representante del Partido Acción Nacional: "Nos podría ayudar por ejemplo, ahorita que lo menciona la Consejera Hilda, puede decir: "almacenaje previo a su destino final" y creo yo que destino final, si ya se va a almacenar y no se va a destruir ahorita, lo menos oneroso va a ser que se destruya junto con todo el material, porque no es lo mismo destruir quince toneladas de material electoral, que destruir seis y luego diez, va a ser más costo porque va a ser dos veces, entonces si ya se va a resguardar creo que debe ser el almacenaje previo a su destino final, porque de ahí va ir a la destrucción, ya sea trituradora, quemarlo o reciclarlo, lo que acepte en su momento el Consejo, pero debe ser en otro momento y creo que nada más con esto, salvaría la parte que dice la Consejera Hilda, que diga almacenaje previo a su destino final y ya el Consejo en su momento determinara toda la documentación electoral cuál va a ser su destino final".

La Consejera Presidente: "En segunda ronda, ¿hay alguna otra intervención? En tercera ronda, ¿hay alguna otra intervención? Muy bien entonces las intervenciones han quedado debidamente grabadas y solicitaría a la Secretaria del Consejo, apoyándose con el personal adscrito a la propia Secretaria hacer los ajustes así como han quedado puntualizados por los señores Representantes y los Consejeros Electorales y someter directamente a consideración el Proyecto, por favor".

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, señoras Consejeras Electorales, está a su consideración la aprobación del Proyecto del Orden del Día, específicamente del punto número cinco con las consideraciones vertidas. Las que se encuentren a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. No hay votos en contra, es aprobado por **unanimidad**". - - -

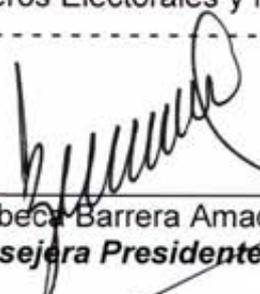
La **Consejera Presidente**: "Gracias Secretaria, por favor le solicito continuemos con el siguiente punto del Orden del Día". - - - - -

La **Secretaria Ejecutiva**: "Como lo instruye Consejera Presidente, el siguiente punto del Orden del día es la Clausura". - - - - -

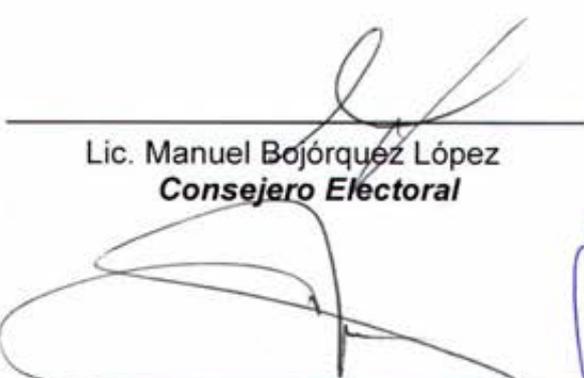
La **Consejera Presidente**: "Señoras y señores integrantes de este Consejo, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 22:58 horas se da por concluida la presente sesión. Muchas gracias por su asistencia". - - - - -

Conste

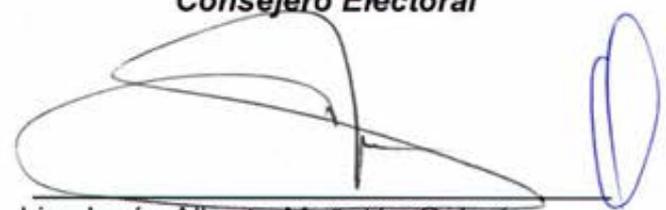
De esta manera se da por finalizada el Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **29 (veintinueve) de Mayo** del año en curso, la cual consta de **10 (diez) fojas útiles**, firmadas al margen por todos los que en ella intervinieron y al calce por la Consejera Presidente, los Consejeros Electorales y la Secretaria Ejecutiva de este Instituto. - - - - -


Lic. Rebeca Barrera Amador
Consejera Presidente

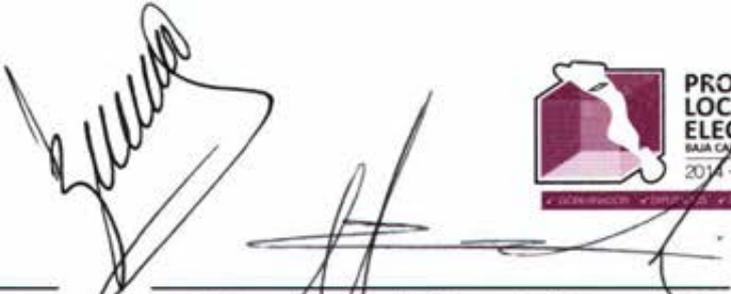

Lic. Betsabé Dulcinea Apodaca Ruíz
Consejera Electoral


Lic. Manuel Bojórquez López
Consejero Electoral


Mtra. Hilda Cecilia Silva Bustamante
Consejera Electoral


Lic. Jesús Alberto Muñetón Galaviz
Consejero Electoral

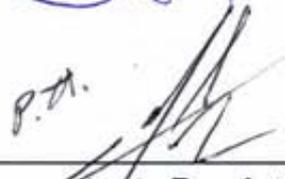

Mtra. Carmen Silerio Rutiaga
Consejera Electoral


M. en C. María España Karen de
Monserrath Rincón Avena
Consejera Electoral


Lic. Malka Meza Arce
Secretaria Ejecutiva


Representante Propietario del
Partido Acción Nacional

Representante Suplente del
Partido Acción Nacional


Representante Propietario del
Partido Revolucionario Institucional

Representante Suplente del
Partido Revolucionario Institucional


Representante Propietario del Partido
de la Revolución Democrática

Representante Suplente del Partido
de la Revolución Democrática


Representante Propietario del
Partido del Trabajo

Representante Suplente del
Partido del Trabajo

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **29 de mayo de 2015**. -----



Representante Propietario del Partido Verde Ecologista de México



Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México



Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano



Representante Suplente del Partido Movimiento Ciudadano



Representante Propietario del Partido de Renovación Sudcaliforniana



Representante Suplente del Partido de Renovación Sudcaliforniana



Representante Propietario del Partido Nueva Alianza



Representante Suplente del Partido Nueva Alianza



Representante Propietario del Partido Morena



Representante Suplente del Partido Morena

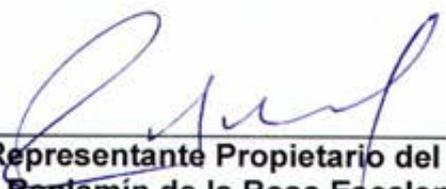
La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **29 de mayo de 2015**. -----


Representante Propietario del
Partido Humanista


Representante Suplente del
Partido Humanista

Representante Propietario del
Partido Encuentro Social


Representante Suplente del
Partido Encuentro Social


Representante Propietario del
C. Benjamín de la Rosa Escalante,
Candidato Independiente


Representante Suplente del
C. Benjamín de la Rosa Escalante,
Candidato Independiente


La presente hoja de firmas forma parte íntegra del Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo General Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, de fecha **29 de mayo de 2015**. -----